

Programa de Autodeterminación (SDP)

Reunión de Actualizaciones

12 de diciembre de 2025



Instrucciones para la reunión



English Interpretation: Click on the white globe at the bottom of the screen labeled "Interpretation." Then, click on English and select "Mute Original Audio"



Los interpretes de ASL han sido “destacados” y se han habilitado en los subtítulos en vivo

- Levante la mano, diga su nombre y **hable despacio**



Esta reunión está siendo grabada

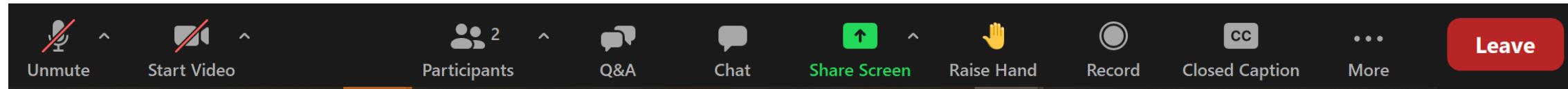


Los materiales están disponibles aquí: [Materiales en español](#)



Envíe sus comentarios por escrito a través de correo electrónico a: SDP@dds.ca.gov

Consejos para Zoom



Todos los participantes pueden escribir sus preguntas y comentarios en la sección de Q&A

El chat no está disponible. Por favor use el “Q&A” para este seminario web

Los participantes pueden levantar la mano durante la junta

Desconectarse del seminario web al concluir la reunión



- Para los participantes, el video y micrófono estarán desactivados
- Solo podrán ver y escuchar al personal de DDS y a los presentadores en la pantalla



- Las funciones variarán según la versión de Zoom y el dispositivo que esté utilizando
- Algunas funciones de Zoom no están disponibles para los participantes que acceden desde su teléfono

Agenda

1. Revisar la Directiva:

- Programa de Autodeterminación: Presupuestos Individuales Iniciales y Plan de Gastos.

2. Recursos

3. Preguntas y Respuestas

Programa de Autodeterminación: Presupuestos Individuales Iniciales y Plan de Gastos



Directiva

El **25 de noviembre de 2025**, el Departamento de Servicios de Desarrollo publicó una directiva:
Presupuestos Individuales Iniciales y Plan de Gastos.

Esta directiva implementa cambios al Programa de Autodeterminación que son requeridos por el Proyecto de Ley 143 de la Asamblea (2025).

Esta directiva proporciona dirección a los centros regionales sobre cómo:

1. calcular los presupuestos individuales iniciales.
2. certificar el plan de gastos.
3. transferir fondos en el plan de gastos para los individuos en el Programa de Autodeterminación.

Requisitos de la Directiva

El presupuesto individual se desarrolla en base a él Plan de Programa Individual (IPP) centrado en la persona.

El IPP incluye los servicios y apoyos que el individuo y su equipo del IPP acuerdan que son necesarios para cumplir las metas del IPP del individuo.

Se debe crear un presupuesto individual basado en los servicios que el centro regional financiaría en el modelo de sistema tradicional de servicios. Debe incluir la cantidad de fondos que un individuo necesitará para comprar los servicios y apoyos necesarios para cumplir sus metas del IPP.

Requisitos de la Directiva

Se requiere que el equipo del IPP hable sobre las necesidades no cumplidas del individuo que no tienen servicios autorizados o que tienen pocos.

- Los servicios con autorización baja se definen como servicios con una autorización menos de \$2,000 durante los últimos 12 meses.

Requisitos de la Directiva

Para el presupuesto individual inicial, los centros regionales deben utilizar la siguiente fórmula:

1. Iniciar con la cantidad total de los servicios que el centro regional ha comprado para el individuo durante los últimos 12 meses en el modelo de sistema tradicional de servicios.
2. Agregar cualquiera de los servicios que el equipo del IPP haya autorizado en el IPP que no hayan tenido una autorización de compras;
3. Restar cualquiera de los servicios que el centro regional pagará fuera del SDP; y
4. Restar cualquiera de los gastos únicos que hayan sido autorizados anteriormente.

Requisitos de la Directiva

Para un ajuste del presupuesto individual, el centro regional debe confirmar que se cumplen las dos condiciones antes de poder realizar cualquier cambio. Esas dos condiciones son:

1. el equipo del IPP debe determinar que las necesidades, circunstancias o recursos del individuo han cambiado y;
2. el ajuste habría ocurrido, aunque el individuo no estuviera en el SDP.

Adicionalmente, al establecer las tarifas de los servicios que van incluidos en el presupuesto individual los centros regionales deben seguir la directiva de [Ajustes al Presupuesto Individual de septiembre de 2022.](#)

Una vez el presupuesto individual se haya establecido, se debe crear un plan de gastos.

Requisitos de la Directiva

El plan de gastos debe identificar específicamente los servicios y apoyos que se comprarán con el presupuesto individual.

Se requiere que los centros regionales certifiquen el plan de gastos de cada participante. Los centros regionales deben asegurarse de que todos los bienes y servicios:

1. apoyen las metas del IPP del individuo.
2. utilicen los servicios genéricos disponibles, como Medi-Cal, los Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS), el Departamento de Rehabilitación o los distritos escolares.
3. sean elegibles para recibir financiación federal y estén aprobados por los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS).

Requisitos de la Directiva

Para los ajustes del plan de gastos que incluyen transferencias de fondos entre códigos de servicios y/o categorías presupuestarias, el centro regional o el equipo del IPP del individuo deben aprobar el ajuste antes de que se pueda realizar cualquier transferencia de fondos.

Las transferencias se pueden hacer en cualquier momento durante el año actual del presupuesto individual del individuo.

Requisitos de la Directiva

Una vez que el centro regional haya certificado un plan de gastos, se requiere que el centro regional de su aprobación y notifique al proveedor del Servicio de Gestión Financiera de manera oportuna. Esto significa dentro de tres días hábiles después que el equipo de IPP finalice los cambios al plan de gastos.

Este requisito existe tal y como se describe en la directiva del Departamento de [septiembre de 2022 sobre Pagos y Notificaciones de los Servicios de Gestión Financiera](#). También fue puesto en ley por el Proyecto de Ley 143 de la Asamblea.

Recursos



Directiva:

- [Presupuestos Iniciales y Plan de Gastos del Programa de Autodeterminación](#)

Plan de Programa Individual:

- [Planificación del Programa Individual](#)
- [Kit de Herramientas del vídeo la sobre la Planificación Centrada en la Persona del Plan de Programa Individual](#)

Servicios financiados fuera del presupuesto individual:

- [Actualización de Bienes y Servicios del Programa de Autodeterminación Anexo B](#)
- [Actualización de Bienes y Servicios del Programa de Autodeterminación](#)

Ajustes al Presupuesto Individual:

- [Ajustes al Presupuesto Individual del Programa de Autodeterminación](#)

Desarrollo del Plan de Gastos:

- [Definiciones de Servicio del Programa de Autodeterminación](#)
- [Códigos de Servicio del Programa de Autodeterminación por Categoría de Presupuesto](#)
- [Actualización de Bienes y Servicios del Programa de Autodeterminación](#)
- [Actualización de Bienes y Servicios del Programa de Autodeterminación Anexo A](#)
- [Actualización de Bienes y Servicios del Programa de Autodeterminación Anexo B](#)

Recursos

Autorizaciones proporcionadas de manera oportuna para el proveedor de Servicios de Gestión Financiera

- [Programa de Autodeterminación Pagos y Notificaciones de los Servicios de Gestión Financiera](#)

La Oficina del Defensor del Pueblo de los Servicios de Desarrollo

- Correo electrónico: Ombudsperson@dds.ca.gov o teléfono: (877) 658-9731

Departamento de Servicios de Desarrollo de la División del SDP

- Correo electrónico: SDP@dds.ca.gov

Preguntas y Respuestas

Para preguntas adicionales envíe un correo electrónico a SDP@dds.ca.gov

